



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

CURSOS VIRTUALES EN EL CENCAP



CAPACITACIÓN MÁS ACTIVA Y PRÁCTICA

E-LEARNING - CURSOS VIRTUALES

MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA CGE

La Contraloría General del Estado (CGE) a través de su Centro de Capacitación (CENCAP), a la par con los avances tecnológicos en cumplimiento al Art. 23 de la Ley N° 1178, que le otorga la facultad de conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el diseño e implantación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, programa cursos virtuales (e-Learning), para las servidoras y servidores públicos de todo el país.

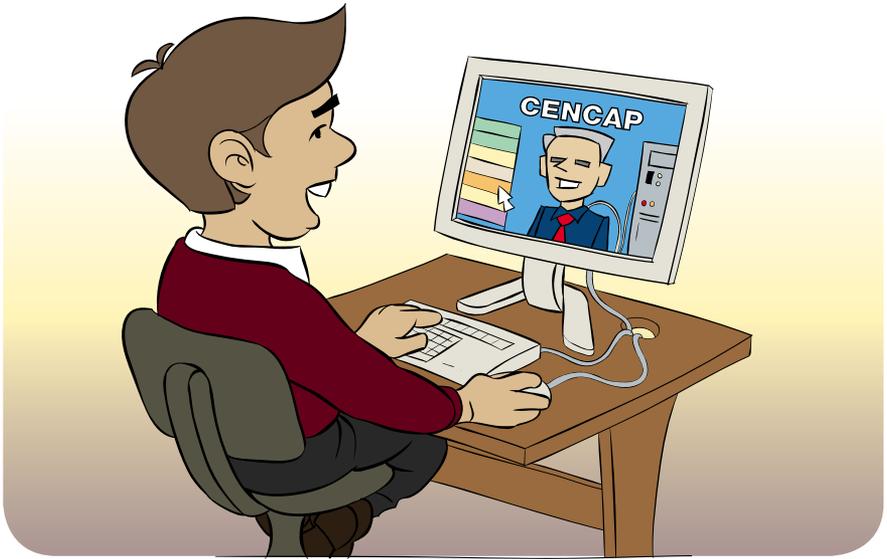
¿QUÉ ES UN CURSO VIRTUAL?

Es un aprendizaje electrónico o educación a distancia completamente virtualizada a través de los nuevos canales electrónicos, en especial por vía **Internet**, utilizando para ello herramientas o aplicaciones de hipertexto, que sustituye la interacción personal en el aula del docente y participante, como medio preferente de enseñanza y aprendizaje, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo tutorial, proporcionándole el aprendizaje autónomo a los participantes.



VENTAJAS DEL CURSO VIRTUAL

Hoy en día, la educación virtual es una alternativa seria, reduce los costos y tiempo, proporciona un mayor acceso a la tecnología y compromiso de todos los participantes en el proceso educativo. Garantiza un ritmo personal de aprendizaje sin límites geográficos ni de horario.



BENEFICIOS DE HACER UN CURSO VIRTUAL

El trabajo que se desempeña normalmente en las oficinas no se verá afectado, porque el servidor (a) participante del curso virtual:

-  Podrá desarrollar normalmente sus actividades cotidianas.
-  Adaptará el aprendizaje/enseñanza a su horario personal.
-  Aprenderá desde su hogar, oficina, café/internet o desde cualquier otro lugar, los diferentes contenidos ofertados por el Centro de Capacitación CENCAP.

METODOLOGÍA DEL CURSO VIRTUAL

Cada participante será responsable de su auto-aprendizaje, tendrá un rol activo y contará con el apoyo de un Tutor/Virtual, quien será su guía y facilitador de toda asimilación del conocimiento y su enseñanza, con quien tendrá una constante comunicación.



EL (LA) PARTICIPANTE SERVIDOR(A)

-  Debe tener el interés y la firme motivación para un aprendizaje significativo y de querer hacer el curso, aún estando con un agotamiento físico/mental.
-  Debe ser capaz de organizar, planificar y administrar su tiempo para cumplir con todas las actividades programadas en la plataforma virtual de la CGE.
-  Debe tener la responsabilidad de cumplir adecuadamente las actividades programadas.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DE LOS CURSOS?

Pueden participar todas las servidoras y servidores públicos que están en ejercicio y que desempeñan cargos de: Autoridades Superiores, Mandos Medios, Técnicos Operativos y Personal Administrativo y de Apoyo; capacitándose con esta modalidad desde cualquier punto del país.



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE A LOS CURSOS VIRTUALES?

Cada participante debe:

1. Recabar el Formulario de "Solicitud de Inscripción F-1206".
2. Llenar el formulario con todos los datos requeridos.
3. Hacer autorizar dicho formulario con firma de su inmediato superior y de la oficina de Recursos Humanos de su institución. Los municipios deben hacer autorizar con la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).
4. Entregar el formulario adjuntando:
 - Cédula de Identidad.
 - Última Boleta de Pago.





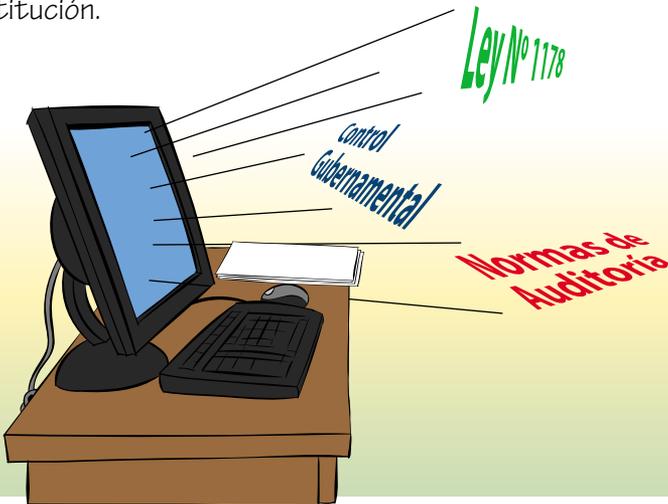
¿QUÉ CURSOS VIRTUALES DICTA EL CENCAP?

-  Ley N° 1178.
-  Normas de Auditoría Gubernamental.
-  Fundamentos del Sistema de Control Gubernamental y Aspectos Conceptuales del Control Interno.
-  Responsabilidad por la Función Pública.

¿CÓMO INSCRIBIRSE A LOS CURSOS VIRTUALES?

Para este cometido los servidores(as) públicos deben cumplir con los siguientes pasos:

1. La Contraloría General del Estado a través del CENCAP programará los cursos en la página web <http://www.cencap.contraloria.gob.bo> pudiendo acceder desde su PC, para poder elegir el cronograma de su interés. Esta información también debe ser socializada en cada institución.



2. La institución debe designar un Responsable para las preinscripciones y éste debe a través de su Unidad de Recursos Humanos (RRHH) solicitar al CENCAP la asignación de **“usuario y contraseña”**.



3. El Centro de Capacitación CENCAP asignará un **“usuario y contraseña”**, el mismo que llegará al correo del operador designado.
4. De esta manera el operador de la entidad podrá realizar la preinscripción en la plataforma MOODLE, (Sistema de Gestión de Cursos, de distribución libre en el Ambiente Educativo Virtual) previa verificación de los requisitos exigidos por el CENCAP a las servidoras y servidores públicos.



5. El Responsable de la entidad deberá recibir los documentos de los servidores(as) interesados en participar del curso virtual elegido.
6. El Responsable de la entidad los remitirá al CENCAP, para verificación de los documentos y formalizar la inscripción en el SISAC (Sistema de Seguimiento Académico).
7. Luego, el sistema automáticamente asigna **usuarios y contraseña** a los participantes, remitiéndolo, a su correo electrónico institucional o personal.



Con esta asignación de “usuario y contraseña” cada participante ya podrá contactarse con el Tutor/Virtual del curso al que se inscribió. Y revisar las instrucciones en sus correos electrónicos, accediendo además a las Guías: General y Didáctica, Biblioteca Virtual, los CD interactivos y toda información inherente al evento en la plataforma MOODLE de la institución.



PARA EMPEZAR EL CURSO VIRTUAL

El Servidor(a) participante ya tiene su nombre de usuario y una clave de acceso, con ellas podrá acceder al Campus Virtual: <http://www.cencap.contraloria.gob.bo>



Entrará también a todos los elementos de la plataforma virtual

Podrá navegar las 24 horas del día, el tiempo que dure el curso, en el horario de su preferencia.



A la finalización del curso virtual podrán conocer sus calificaciones a través de la página web de la Entidad.



¡IMPORTANTE!

Para asegurar el éxito de un curso virtual es necesario que los servidores(as): asimilen las ventajas del proceso enseñanza/aprendizaje, brindadas a través de la página web: <http://www.cencap.contraloria.gob.bo> y sean capaces de utilizar efectivamente este medio para seleccionar y obtener información; comprender la importancia de aprender tanto los contenidos, como las habilidades tecnológicas requeridas.

Direcciones de la Contraloría General del Estado

La Paz

Colón esq. Indaburo

(591 - 2) 2177400

Fax: (591 - 2) 2000861

Santa Cruz

2° Anillo/Av. Trinidad N° 706

(591 - 3) 3339094 (591 - 3) 3364223

Fax: (591 - 3) 3343355

Cochabamba

Calle Jordán N° 351

(591 - 4) 4234003 (591 - 4) 4234004

Fax: (591 - 4) 4234006

Tarija

Calle La Madrid E N° 182

(591 - 4) 6642037 (591 - 4) 6645696

Fax: (591 - 4) 6643604

Chuquisaca

Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence

(591 - 4) 6453870 (591 - 4) 6454448

Fax: (591 - 4) 6913283

Oruro

Calle Caro N° 307

(591 - 2) 5254514 (591 - 2) 5277206

Fax: (591 - 2) 5277203

Potosí

Calle Frías N° 66

(591 - 2) 6223817 (591 - 2) 6227443

Fax: (591 - 2) 6223876

Beni

Av. Nicolás Suarez N° 517

(591 - 3) 4623252 (591 - 3) 4620138

Fax: (591 - 3) 4620588

Pando

Av. 9 de Febrero N° 227

(591 - 3) 8422065 (591 - 3) 8422102

Fax: (591 - 3) 8422735

Gerencia de Comunicación Institucional

Dirección General Lic. Jorge Habermann S.	Textos Lic. Kerry Tinajeros	Dibujos y Diagramación Javier Antezana C.
---	---------------------------------------	---